



ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2019 - 2024

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 18:00 horas del día lunes 11 del mes de marzo del año 2019, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en el Centro Administrativo de Gobierno, comparecen las personas que a continuación se mencionan: C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública; C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas; Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental; Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET); Cap. Carlos Manuel Merino Campos, Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Tabasco; M. en Aud. Maritza Baeza Vázquez, Presidenta del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Tabasco, A.C.; Lic. Gildardo López Baños, Presidente del Colegio de Economistas del Estado de Tabasco, A.C.; Ing. Sergio Coll Montalvo, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Tabasco; Dr. Lenin Martínez Pérez, Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco; C.P. Fernando Morales Borbón, Subsecretario de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública; C.P. Demetrio Morales Cano, Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública; Ing. Franco Guzmán Fernández, Subsecretario de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública; con el objeto de llevar a cabo la instalación del Subcomité de Seguimiento, Control y Evaluación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (en lo sucesivo COPLADET), al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Conforme a lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 y 76 párrafos 8 y 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 14, 15 y 16 de la Ley de Planeación en el Estado, se establece la rectoría del Estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y de la democratización política, social y cultural del Estado.
- II. Que con fecha 29 de noviembre de 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, en el cual considera en sus artículos Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo y Décimo Tercero, la integración y atribuciones de los Subcomités Sectoriales que lo integran.

Dicho ordenamiento también señala que los Subcomités Sectoriales se denominarán de acuerdo al nombre de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado en funciones. Éstos a su vez, podrán crear en su interior, subcomités especiales y grupos de trabajo, coordinados por los titulares de la respectiva área sustantiva de la Secretaría o adscrita a



su sector del ámbito estatal, para tratar asuntos específicos que por su naturaleza no requieren de la intervención de todos los integrantes del mismo.

- III. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, señala en su artículo 22, fracción III, que es competencia del Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, fungir como Coordinador General del COPLADET, y con el apoyo de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, coordinará las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo.
- IV. Además, dicho ordenamiento legal establece en el artículo 43 la nueva Secretaría de la Función Pública, a la cual le corresponde establecer y organizar el Sistema de Control Interno, Evaluación y Auditoría Gubernamental.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Exposición de motivos de la creación, registro y funcionamiento del Subcomité Sectorial de Seguimiento, Control y Evaluación del COPLADET, a cargo del C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública.
- 2.- Toma de Protesta a los integrantes del Subcomité Sectorial de Seguimiento, Control y Evaluación del COPLADET, a cargo del Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.
- 3.- Propuesta para que los titulares de las Secretarías de Finanzas y de Administración e Innovación Gubernamental, sean invitados permanentes del Subcomité Sectorial, a cargo del C.P. Fernando Morales Borbón, Subsecretario de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.
- 4.- Toma de Protesta a los titulares de las Secretarías de Finanzas y de Administración e Innovación Gubernamental, como integrantes del Subcomité Sectorial de Seguimiento, Control y Evaluación del COPLADET, a cargo del Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET.
- 5.- Mensaje a cargo del C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública y Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguimiento, Control y Evaluación del COPLADET.
- 6.- Clausura de la sesión, a cargo del Cap. Carlos Manuel Merino Campos, Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Tabasco.

DESAHOGO



1.- En uso de la voz el C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, hace la exposición de motivos de la creación, registro y funcionamiento del Subcomité Sectorial de Seguimiento, Control y Evaluación del COPLADET, explicando que además de las atribuciones que la Secretaría a su cargo debe desempeñar en materia de control y evaluación de la gestión gubernamental, es necesario conformar en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), el Subcomité Sectorial de Seguimiento, Control y Evaluación del COPLADET, el cual tendrá como objetivos primordiales, los siguientes:

- 1.- Iniciar con el proceso de transformación al interior de la Administración Pública Estatal, que permitirá lograr mejores condiciones económicas y sociales para nuestro Estado;
- 2.- Diseñar mecanismos de control y evaluación que permitan retroalimentar y mejorar procesos para una mejor rendición de cuentas, tal y como lo demanda nuestra sociedad tabasqueña; y por último
- 3.- Vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, cumplan con las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, evaluación y control presupuestario del gasto público.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, con fundamento en el último párrafo del artículo Undécimo del Reglamento Interior del COPLADET, procede a informar a la Coordinación General del COPLADET, la creación, registro y funcionamiento del citado Subcomité Sectorial.

I.- El Subcomité Sectorial de Seguimiento, Control y Evaluación del COPLADET, contará con la estructura siguiente:

- a) Un Coordinador, que será el: C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública;
- b) Tres funcionarios de las áreas sustantivas de la misma Secretaría y designados por su titular, que serán los: C.P. Fernando Morales Borbón, Subsecretario de Normatividad y Evaluación; C.P. Demetrio Morales Cano, Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública e Ing. Franco Guzmán Fernández, Subsecretario de Auditoría a la Obra Pública;
- c) El Delegado federal o su equivalente cuyas funciones sean concurrentes con este Subcomité, que será el: Cap. Carlos Manuel Merino Campos, Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Tabasco;



- d) El representante de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, acreditado ante el Subcomité Sectorial, que será el Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET;
- e) Dos representantes del Sector Social cuyas acciones se ubiquen dentro del Subcomité y que se encuentren referidos en el artículo 2, fracción V, del Acuerdo de Creación del Comité, que serán: la M. en Aud. Maritza Baeza Vázquez, Presidenta del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Tabasco, A.C. y el Lic. Gildardo López Baños, Presidente del Colegio de Economistas del Estado de Tabasco, A.C.;
- f) Un representante del Sector Privado, cuyas acciones se ubiquen dentro del Subcomité, que será el: Ing. Sergio Coll Montalvo, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción de Tabasco; y
- g) Un representante del Sector Académico, cuyas acciones se ubiquen dentro del Subcomité, que será el: Dr. Lenin Martínez Pérez, Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco;

Todos los integrantes referidos en los incisos a) al g) del presente apartado, tendrán voz y voto en el seno del Subcomité Sectorial, teniendo el Coordinador voto de calidad en caso de empate.

II.- El Subcomité Sectorial de Seguimiento, Control y Evaluación del COPLADET, tendrá las atribuciones establecidas en el artículo décimo tercero del Reglamento Interior del Comité.

III.- El Coordinador del Subcomité de Seguimiento, Control y Evaluación del COPLADET, tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Coordinar las actividades del Subcomité;
- b) Coordinar la elaboración de los trabajos que en cumplimiento de las atribuciones del COPLADET, determinen la Asamblea Plenaria y el Presidente;
- c) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité;
- d) Formular el orden del día para las reuniones del Subcomité;
- e) Pasar lista de asistencia a los miembros del subcomité en cada sesión y verificar que haya quórum, que se acreditará con el 50 por ciento de sus miembros más uno;
- f) Elaborar el acta de cada una de las sesiones del Subcomité y consignarlas bajo su firma y la de los participantes de la sesión;
- g) Dar lectura al acta de la sesión anterior del Subcomité;



- h) Realizar el seguimiento de los acuerdos del Subcomité;
- i) Cuidar que circulen con oportunidad, entre los miembros del Subcomité, las actas, agendas y programas de trabajo, así como la documentación que se deba conocer en las sesiones correspondientes;
- j) Coordinar la elaboración del informe anual de actividades del Subcomité y someterlo a la consideración de la Asamblea Plenaria y del Presidente del COPLADET; y
- k) Participar en la elaboración e integración del Informe de Gobierno, el Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco y en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

IV.- A los representantes las dependencias federales, así como de los sectores social, privado y académico les compete:

- a) Proporcionar la asesoría y el apoyo técnico que se requiere para el eficiente cumplimiento de las funciones del Subcomité;
- b) Cumplir con las misiones y trabajos que le encomiende el Subcomité; y
- c) Proponer medidas tendientes al mejor funcionamiento del Subcomité.

V.- El Subcomité Sectorial de Seguimiento, Control y Evaluación del COPLADET, podrá llevar a cabo las acciones siguientes:

- a) Sesiones ordinarias, las que se convocarán por acuerdo del Coordinador del Subcomité, en el lugar y fecha que se indique en la convocatoria correspondiente y que será dada a conocer oportunamente a los integrantes; y
- b) Sesiones extraordinarias, cuando la importancia de los asuntos a tratar así lo ameriten, en cuyo caso el coordinador del Subcomité Sectorial formulará las convocatorias correspondientes.

- 2.- Una vez que se ha dado a conocer la creación, registro y funcionamiento del Subcomité Sectorial de Seguimiento, Control y Evaluación, el Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, realiza la Toma de Protesta a los integrantes del Subcomité Sectorial, por lo que solicita a todos los integrantes del Subcomité tengan la amabilidad de ponerse de pie para hacer el juramento acostumbrado, al tiempo de mencionar:

“Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del Subcomité Sectorial de Seguimiento, Control y Evaluación, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro Estado, observando siempre la Constitución Política del Estado Libre



y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

El Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, dice: "Si así lo hicieren, que la sociedad tabasqueña se los reconozca, si no, se los demande".

3.- En seguimiento a la orden del día, el C.P. Fernando Morales Borbón, Subsecretario de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública, somete a consideración de los integrantes del Subcomité Sectorial, la propuesta de incluir como invitados permanentes a los titulares de las secretarías de Finanzas y de Administración e Innovación Gubernamental. Por lo anterior, solicita a los integrantes de este Subcomité Sectorial, expresar su consentimiento al respecto de la forma acostumbrada, levantando la mano.

a) Toda vez que las atribuciones de este Subcomité Sectorial se relacionan con las funciones de seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios de la Secretaría de Finanzas, establecidas en el artículo 32, fracciones VII, XIV, XV, XVI, XXI, XXXII, XXXIII y XLIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, los integrantes aprueban la integración al Subcomité, como invitado permanente al titular de la Secretaría de Finanzas, con voz y voto.

b) Asimismo, por la importancia y trascendencia que la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, tiene en la planeación, política y ejecución en materia de contratación de personal y de adquisiciones de bienes y servicios, así como por lo dispuesto en la fracción XVII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, es necesario contar con la participación del titular de la citada Secretaría, como invitado permanente, quien tendrá voz y voto en las sesiones que al efecto se lleven a cabo.

Ambos titulares, cuando no puedan asistir a las sesiones del Subcomité Sectorial, podrán designar a su respectivo suplente, quien deberá acreditar previamente su designación ante el coordinador de dicho Subcomité Sectorial.

4.- Continuando con el desahogo del orden del día, y toda vez que los integrantes aprueban por unanimidad, que los titulares de las Secretarías de Finanzas y Administración e Innovación Gubernamental, sean invitados permanentes, contando con voz y voto.

El Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, procede a tomar la protesta correspondiente a los nuevos integrantes del Subcomité



Sectorial, por lo que solicito a los secretarios de Finanzas y de Administración e Innovación Gubernamental, tengan la amabilidad de ponerse de pie para hacer el juramento acostumbrado, al tiempo de mencionar:

“Señores: Protestan ustedes como integrantes del Subcomité Sectorial de Seguimiento, Control y Evaluación del COPLADET, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro Estado, observando siempre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

El licenciado Leopoldo Díaz Aldecoa, dice: “Si así lo hicieren, que la sociedad tabasqueña se los reconozca, si no, se los demande”.

- 4.- El C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, dirige a todos los presentes un mensaje en su condición de Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguimiento, Control y Evaluación del COPLADET.

El trabajo colegiado de este Subcomité Sectorial, contribuirá a mejorar la imagen institucional con una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas y a su vez reorientará acciones para el logro de mejores resultados, que conlleven a optimizar la gestión y la calidad del gasto público.

Estoy convencido que el trabajo de coordinación y vinculación entre las dependencias que conformamos el sector de la administración central del Poder Ejecutivo, permitirá atender de manera más eficiente, las tareas de seguimiento, control y evaluación de la gestión gubernamental, lo cual se reflejará en una mejor aplicación de los recursos públicos.

Nuestra sociedad tabasqueña cada día demanda una mayor transparencia en las tareas desarrolladas por la Administración Pública Estatal y, ello nos obliga a diseñar mecanismos de control y evaluación que permitan retroalimentar y mejorar los procesos para una mejor rendición de cuentas.


- 6.- Visto que todos los puntos enlistados en el orden del día para esta sesión han sido agotados, el Coordinador del Subcomité Sectorial solicita al Cap. Carlos Manuel Merino Campos, Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Tabasco, proceda a clausurar la sesión.



En uso de la voz el Cap. Carlos Manuel Merino Campos, Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Tabasco, procede a clausurar la sesión de instalación del Subcomité Sectorial de Seguimiento, Control y Evaluación, siendo las 18:45 horas, del día lunes 11 de marzo del año 2019.

Una vez leída la presente acta, la firman por duplicado al calce y rubrican al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes.

FIRMAS



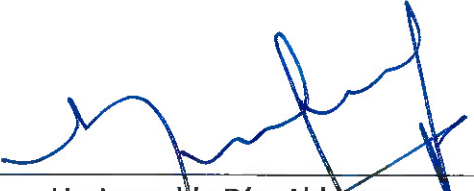
C.P. Jaime Antonio Fariás Mora
Secretario de la Función Pública




C.P. Said Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas




Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano
Secretario de Administración e Innovación
Gubernamental



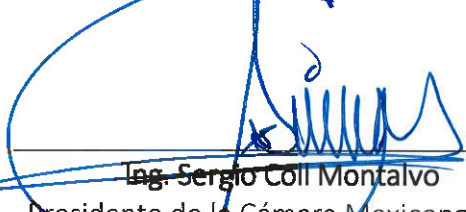
Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa
Coordinador General de Vinculación con el
Comité de Planeación para el Desarrollo del
Estado de Tabasco (COPLADET)




Cap. Carlos Manuel Merino Campos
Delegado Federal de Programas para el
Desarrollo en Tabasco



M. en Aud. Maritza Baeza Vázquez
Presidenta del Instituto Mexicano de
Contadores Públicos de Tabasco, A.C.



Ing. Sergio Coll Montalvo
Presidente de la Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción, Tabasco



Lic. Gildardo López Baños
Presidente del Colegio de Economistas del
Estado de Tabasco, A.C.



COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

**FUNCIÓN
PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Dr. Lenin Martínez Pérez

Rector de la Universidad Tecnológica de
Tabasco



C.P. Fernando Morales Borbón

Subsecretario de Normatividad y Evaluación
de la Secretaría de la Función Pública



C.P. Demetrio Morales Cano

Subsecretario de Auditoría de la Gestión
Pública de la Secretaría de la Función Pública



Ing. Franco Guzmán Fernández

Subsecretario de Auditoría a la Obra Pública
de la Secretaría de la Función Pública

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2019 – 2024.

